

Esclavitud y vida conventual. Posibilidades de libertad de los esclavos en el Convento Grande de Santo Domingo en Santiago de Chile durante el siglo XVIII

*Slavery and conventual life. Possibilities of slaves freedom
in the Big Convent of Saint Dominic in Santiago de Chile
during the XVIII century*

María Trinidad Bórquez Ibarra
Pontificia Universidad Católica de Chile

Resumen

El siguiente artículo explora el tema de la presencia de esclavos al interior del Convento Nuestra Señora del Rosario de la Orden de Santo Domingo en Santiago de Chile durante el siglo XVIII. Para ello se han examinado las fuentes documentales del archivo dominicano que contienen información referente a la vida cotidiana al interior del convento, a la presencia de esclavos en él y al rol que dentro del mismo desempeñaban. En el marco de la esclavitud urbana, el artículo reflexiona sobre las relaciones de servidumbre dentro del monaquismo colonial, concentrándose primero en la tenencia de esclavos por parte de las órdenes religiosas como práctica extendida durante el período colonial, destinada preferentemente al trabajo doméstico o servicio personal de algunos frailes. Para finalizar con la revisión de casos específicos de manumisión –por acumulación o por gracia– y cimarronaje o fuga del régimen de esclavitud, como formas de libertad que alcanzaron algunos de esos sujetos.

Palabras clave: órdenes religiosas, conventos, relaciones de servidumbre, esclavitud, manumisión.

Summary

The following article looks into the subject of slave presence in the Convent of Our Lady of the Rosary of the Order of Saint Dominic in Santiago de Chile during the XVIII century. To this purpose, documentary sources of the Dominican Archive with information regarding daily life in the convent, the presence of slaves in it and their role were examined.

In the case of urban slavery, the article reflects on the relations of servitude within colonial monasticism, centering first in slave possession for domestic work or personal service for some friars on the part of religious orders as a popular practice in the colonial period.

The article ends with a revision of specific cases of manumission –by accumulation or by grace– and *cimarronaje* or running away from the regime of slavery, as forms of freedom achieved by some these subjects.

Key words: religious orders, convents, relations of servitude, slavery, manumission.

Introducción

Al hablar de la Iglesia y su relación con la institución de la esclavitud en América, suelen exponerse temas como la evangelización y la defensa de los esclavos, sin embargo es necesario abrir la mirada y tomar en consideración otro de los roles que jugó durante el periodo colonial. La Iglesia estuvo involucrada desde el comienzo en el negocio indiano de la trata de esclavos. La institución en sentido amplio -el alto clero, las órdenes religiosas y los curas de parroquias- no sólo avaló la esclavitud, también permitió la tenencia de esclavos en sus dependencias.

Aunque en la época la Iglesia justificó la esclavitud como una necesidad económica para el desarrollo de las colonias, es posible insertar esta práctica en las lógicas de una sociedad tradicional como la colonial, cuyas relaciones de subordinación, específicamente entre amo y esclavo, legaron a ser símbolo de prestigio social. En Santiago, los esclavos se destinaron principalmente para servicio doméstico, y así como “no hubo casa decente que prescindiera de ellos y hasta los sectores más modestos procuraron tener, aunque fuera una pieza” (Claudio Ogass, 2009: 152), también las órdenes religiosas dispusieron de ellos en iglesias, colegios, misiones, conventos y haciendas, incluso para servicio personal.

Si bien ha habido investigaciones históricas que han trabajado la esclavitud en los espacios religiosos¹, la visión que se tiene, específicamente, de la esclavitud en los conventos masculinos, sigue siendo muy general. El hecho de que el binomio esté poco estudiado o falte información es el motivo primordial de este trabajo y precisa que se plantee como una investigación exploratoria, donde un análisis parcial y cualitativo buscará contribuir en la comprensión de los fenómenos de esclavitud y manumisión en Chile Colonial.

Teniendo como marco la esclavitud urbana, este artículo se centra en el estudio de las relaciones de servidumbre dentro del monaquismo colonial,

¹ Mayo (1994); Andrés-Gallego (1996) estudia la presencia de esclavos en colegios y estancias jesuíticas de La Rioja, San Miguel de Tucumán y Santiago del Estero, a través de inventarios y tasaciones; Carrasco Notario (1999), específicamente trata el tema de la esclavitud en la hacienda agustina “El Carrascal”, en Mendoza. También se puede revisar el trabajo de Góngora (1974), donde aborda el trabajo en las haciendas mercedarias y jesuitas durante el siglo XVIII. Guarda (1978); Vial (1957); Cano Roldán (1981); Millar y Duhart (2005); Burns (1999); Cussen, [MS inédito]; Bernard (2001).

específicamente en el Convento Grande de Santo Domingo de Santiago. Primero hace referencia a la tenencia de esclavos por parte de las órdenes religiosas como práctica extendida durante todo el período colonial, y al trabajo que éstos desempeñaban, preferentemente doméstico, ya fuera de limpieza, cocina, compras o cuidado, ya que como privilegio, algunos frailes tenían el derecho de poseer sirvientes nativos o esclavos para el servicio personal; luego se preocupó el estudio de casos específicos de emancipación de algunos esclavos. Por una parte estaba la manumisión, que podía ser alcanzada por acumulación, es decir, a través de la realización de trabajos que permitían al esclavo quedarse con un porcentaje del dinero que ganaba para luego comprar su libertad, por otra, la gracia de los amos, que sin recibir a cambio compensación económica alguna los liberaban. Además hubo tentativas de sobrevivencia por medio del cimarronaje o fuga del régimen de esclavitud. Maltratos, poca alimentación, y trabajo en exceso, los hacían ir en busca de una mejor vida o al reencuentro con sus familiares. El análisis de ambos temas busca entenderse en el marco de las relaciones de servidumbre en el período colonial, consideradas como clave para comprender el proceso de abolición de la esclavitud, que en Chile culmina con la “Libertad de vientres” en octubre de 1811.

Para el desarrollo de este artículo he utilizado como fuentes el Libro de caja de la Provincia Dominicana “San Lorenzo Mártir” 1699-1819 y los libros de cuentas del Convento de Santiago que abarcan los años de 1776 a 1799. Por último debo señalar que el período cubierto (siglo XVIII) responde a la disposición de fuentes.

Lamentablemente los documentos que se conservan permiten conocer cuál era el número total de la población conventual. Teniendo en cuenta esta limitación, no se pretende cuantificar a los esclavos, sino realizar un análisis principalmente cualitativo, delineando el rol que cumplieron los individuos y grupos negros esclavos en el convento dominicano durante el período estudiado.

El tema de la servidumbre en los documentos dominicanos: dificultades del análisis

El estudio de la esclavitud en el Convento de Santo Domingo, en relación al trabajo y análisis de las fuentes presentó el problema de la poca rigurosidad o falta de un criterio común para llevar los registros, específicamente en el uso de la terminología relacionada con la servidumbre.

Es cierto que los libros de cuentas señalan ventas de mulatos (Gregorio², Francisca³, Lupo y Mauricio⁴) y de esclavos llamados como tal (esclava Prudencia⁵), y refieren casos de manumisión por compra o autocompra de algunos sujetos (el mulatillo Nicolás⁶, Francisco Pasten compra la libertad de su hija Mercedes⁷ y de una nieta⁸), como ejemplos en correcto orden con la práctica de la esclavitud. Sin embargo, esa claridad se pierde en la medida que los documentos indican, por ejemplo, que las *criadas* Encarnación⁹, Thomasa y su hija Santus¹⁰ fueron vendidas, que el *criado* Benito¹¹ logró comprar su libertad o que habíacriados fugitivos¹².

Si nos remitimos al habla de la época tenemos que los conceptos aluden a ideas muy distintas: la voz “criado” se refiere al “doméstico, familiar o sirviente de una casa. Llámase así por la educación y sustento que le da el amo”¹³; esclavo en cambio es “el hombre o mujer que es siervo o cautivo, y no tiene libertad”¹⁴, de manera que poseen una situación jurídica diferente. La voz “doméstico” que se relaciona con el concepto de criado viene a refrendar aquello: “vale también lo que se cría en casa, que con el trato de la gente se hace manso y apacible; a diferencia de lo que se cría en el campo. Covarr dice que no solo se llama así al animal, sino también al hombre que está sujeto al padre o al señor”¹⁵.

Los frailes en otras anotaciones señalaron indicadores de casta para referirse a los sujetos, por ejemplo: un *negrito* ovejero¹⁶, el *mulatillo* Santiago¹⁷, el

² Volumen P/31, Abril 1779, Foja 55. Archivo del Convento Santo Domingo (ACSD), Santiago.

³ Vol. P/3 2, Foja 8v. ACSD, Santiago.

⁴ Vol. P/3 2, Foja 5v. ACSD, Santiago.

⁵ Vol. P/31, Septiembre 1783, Foja 144v. ACSD, Santiago.

⁶ Vol. P/31, Diciembre 1780, Foja 106. ACSD, Santiago.

⁷ Vol. P/31, Agosto 1779, Foja 63v. ACSD, Santiago.

⁸ Vol. P/31, Septiembre 1780, Foja 102. ACSD, Santiago.

⁹ Vol. P/31, Noviembre 1780, Foja 120v. ACSD, Santiago.

¹⁰ Vol. P/31, Febrero 1782, Foja 123v. ACSD, Santiago.

¹¹ Vol. P/31, Mayo 1778, Foja 33. ACSD, Santiago.

¹² Vol. P/3 2, Miércoles 22 de febrero de 1797, Foja sin número. ACSD, Santiago.

¹³ Real Academia Española (RAE), *Diccionario de la Lengua Castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*. Tomo II, Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, voz: “criado”, 1729: 658.

¹⁴ RAE, Tomo III, voz: “esclavo”, 1732: 563.

¹⁵ RAE, Tomo III, voz: “doméstico”, 1732: 331.

¹⁶ Vol. P/3 2, Miércoles 1 de marzo de 1797, imagen 2464 [versión digitalizada], ACSD, Santiago.

¹⁷ Vol. P/3 2, Martes 25 de abril de 1797, imagen 2470 [versión digitalizada], ACSD, Santiago.

negro Paulino¹⁸ (llamado luego el *criado* Paulino¹⁹), el *mulato* Bernardo²⁰ que sirve a la comunidad, el *negro* Lucas²¹, el *mulatillo* del Padre Prior²² o simplemente *el negro* o el *mulato*.

Se puede apreciar así, que la homologación de conceptos y la simple omisión del estatus jurídico de los sirvientes del convento en los registros de cuentas, fueron prácticas que contribuyeron a confundir el rastro de esos sujetos.

Cabe destacar que esta reflexión sobre el uso del concepto “criado” en las fuentes y el hecho mismo de entrecomillarlo, permite orientar el análisis, ya que para efectos de este trabajo se considerará la posibilidad de que cuando se aluda a criados se hable en realidad de esclavos.

Esclavitud en los conventos

Como se dijo anteriormente, la esclavitud en los espacios religiosos respondía a las lógicas de una sociedad tradicional como la colonial. De acuerdo a la definición de Magnus Mörner, las relaciones sociales eran entonces muy personales y paternalistas y estaban destinadas a mantener el equilibrio del “orden natural de las cosas”, que conllevaba la existencia de superiores e inferiores²³, orden que no hizo sino reproducir la Iglesia integrando jerárquicamente a sus componentes serviles, mediante el sostenimiento de relaciones de subordinación basadas en el paternalismo, propias de una cultura señorial. La contraparte a la fidelidad que los inferiores, sus esclavos o sirvientes, le entregaron cuando llegaron a servir a los establecimientos religiosos, se tradujo en protección y cuidado, enseñanza de la fe católica, alimentación y vestuario.

Respondiendo a esto, la Iglesia en Chile colonial no escapó al concepto de amo o dueño. En particular, la esclavitud en los monasterios femeninos es bien conocida. Como se sabe, en los monasterios femeninos existieron esclavos del convento procedentes de la dote (en especie) que se daba para asegurar la manutención y gastos ordinarios de la comunidad, y esclavas par-

¹⁸ Vol. P/3 2, Lunes 17 de julio de 1797, imagen 2480 [versión digitalizada], ACSD, Santiago.

¹⁹ Vol. P/3 2, Sábado 19 de agosto de 1797, imagen 2484 [versión digitalizada], ACSD, Santiago.

²⁰ Vol. P/3 2, Martes 16 de enero de 1798, imagen 2506 [versión digitalizada], ACSD, Santiago.

²¹ Vol. P/3 2, Miércoles 22 de noviembre de 1798, imagen 2497 [versión digitalizada], ACSD, Santiago.

²² Vol. P/3 2, Jueves 29 de marzo de 1798, imagen 2521 [versión digitalizada], ACSD, Santiago.

²³ Magnus Mörner, Clases, estratos y elites: un dilema del historiador social, citado en Araya (2005).

ticulares de las monjas que ingresaban a los claustros para servir las. Pero los conventos masculinos de mendicantes presentaban algunas singularidades ya que los frailes hacían un voto de pobreza que les impedía poseer bienes propios y la comunidad además contaba con hermanos legos que realizaban las labores domésticas. No obstante, sí fueron propietarios de esclavos y los mantuvieron en iglesias, monasterios, conventos, colegios, misiones, hospitales y dependencias rurales.

La explotación de esclavos al interior de los conventos se enmarca dentro de la llamada esclavitud urbana. Ésta, además de diferenciarse de la rural en cuanto a los trabajos que se desempeñaban, presentó otras singularidades. Los esclavos que vivieron en las ciudades hispanoamericanas poseyeron características sociológicas y culturales muy distintas a las de aquellos que trabajaron en las plantaciones tropicales o en las minas de oro (Carmen Bernand, 2001: 11), debido, en parte a que la ciudad, como lugar de sociabilidad, les dio la posibilidad de un contacto más cercano con el resto de la población:

“El esclavo urbano vive en un espacio de circulación y de mediación: la calle, los lugares públicos, las tabernas, las pulperías, los mercados, las plazas de toros y los corrales constituyen su entorno exterior a la casa del amo. La frecuentación de estos lugares lo pone al tanto de los cotilleos, chismes e informaciones de toda índole. La calle, donde se mueve diariamente, le brinda un espacio de libertad y un cierto anonimato, limitado por la visibilidad del color” (Bernand, 2001: 15).

Mas como la esclavitud en el convento seguramente implicó una vida parcialmente enclaustrada, el esclavo no debió gozarse ampliamente de aquel espacio de circulación y mediación.

Lo que sí es claro es que las relaciones de servidumbre al interior del convento fueron, como ocurría en las casas, de tipo doméstico. Siguiendo a Carmen Bernand, el grupo de parentesco tenía a su alrededor personas dependientes, llamadas “criados”, que cohabitaban en la casa señorial. Eran “todos aquellos que, como la denominación lo indica, residen, han nacido eventualmente y comen en la casa señorial”, categoría en la que entraban también los esclavos, concepción que se mantuvo, según la autora, hasta la segunda mitad del siglo XVIII (Bernand, 2001: 15-16), periodo que incluye el comprendido en este estudio.

El caso del Convento Grande de santo Domingo. Génesis y desarrollo

Desde los inicios de la vida colonial los religiosos pudieron haber acaparado esclavos como sirvientes, justificándose en la confirmación que el Papa Pablo III había hecho, en 1548, sobre el derecho a tener esclavos, incluso por parte de los eclesiásticos, haciendo la salvedad de que los indios no lo eran y tenían derecho a ser libres, y a liberarse (Hugh Thomas, 1998: 123).

Desde un comienzo se juzgó necesario, que los frailes misioneros que salían de España se valieran de sirvientes que los ayudaran en el trayecto y, luego, en sus lugares de destino, así lo indica la siguiente disposición: “Para cada cuatro Religiosos se ponía un criado entre lo demás que habían menester para pasar a las Indias, y el Consejo por decreto de 9 de Abril de 1639 proveyó en lo de adelante no se haga así, sino que para cada ocho Religiosos se dé un lego, y no criado, y esto se observe y guarde”²⁴.

Que contaran con frailes dedicados a realizar las labores domésticas conduce a preguntarse si la comunidad tenía entonces la legítima necesidad de mantener criados; además hay que considerar que aquel mandato respondió necesariamente a motivos de orden económico, dado que la Corona era la encargada de costear el tránsito de los misioneros a Indias y todo lo que su traslado implicaba.

Si bien los dominicos, como religiosos mendicantes, vivían en un principio de limosnas (Millar y Duhart, 2005: 144), donaciones o subvenciones con cargo a los ingresos de encomiendas, entre otros, con el tiempo diversificaron sus recursos financieros, mismos que abarcaron censos, capellanías, arriendos de casas o propiedades rurales, explotación de haciendas, molinos, obrajes y actividades de culto, lo que ayudó considerablemente al aumento de su patrimonio.

Entre las donaciones que recibieron se cuentan los esclavos ya que “se hacían por lo general a conventos, iglesias, personas necesitadas, en pago de servicios o a parientes” (Soto Lira, 2011: 106). Particularmente para el caso del convento dominico de Santiago, así lo indica un documento de finales del siglo XVI que asegura que en Capítulo conventual se aceptó la donación de una esclava llamada Leonor y su hijo, para el servicio del convento, antecedente más antiguo que se encontró de la tenencia de esclavos en éste:

²⁴ *Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias. Tomo I, Auto 113, tít. XIV, lib. 1.*

“El 30 de septiembre de 1597 en la iglesia y monasterio del Señor Santo Domingo, María Álvarez de Sena, viuda de Pedro de Manda (...) hermana del dicho Convento, les quería hacer donación entre vivos de una esclava llamada Leonor de edad de treinta y ocho años y un hijo suyo llamado Juan, para que ese dicho Convento se sirva de ellos, y que el dicho Convento le dé, como a hermana de él, para su alimento y sustento en cada un año, durante los días de su vida, veinte fanegas de harina, diez fanegas de cebada, dos puercos cebones, treinta carneros, doce botijas de vino, una carretada de leña cada mes y el vestuario de tocas y vestidos y otros y manto conforme su orden. [...] Todos juntos y unánimes y conformes dijeron que por ser la dicha María Álvarez de Sena hermana del dicho Convento, y considerando no tuviera con qué vivir, era bien que el dicho convento le hiciera la caridad de lo referido, por las buenas obras que de ella ha recibido y espera recibir en adelante, hemos de hacer la donación entre vivos que de presente hace es útil y provechoso al dicho Convento darle a la susodicha, todos los días de su vida, lo referido y la seguridad que pide...” (Ghigliazza, 1982: 92).

Aunque en el caso anterior la donante recibió a cambio bienes materiales, muchas veces los esclavos fueron entregados en donación a instituciones religiosas, bajo el supuesto de que, en retribución, el donante recibiría bienes espirituales (Navarrete, 2005: 216), pues “guardaba la esperanza de que otros rezaran por su alma después de su deceso, y mandaran a decir misas para el alivio de su sufrimiento en el Purgatorio” (Cussen, 2009:124).

Cuando René Millar y Carmen Gloria Duhart estudiaron los recursos financieros de los conventos masculinos chilenos no especificaron si entre las donaciones habían recibido esclavos, nisi había habido ventas de éstos por parte de los religiosos; y, cuando se refirieron a los gastos, señalaron que se realizaban principalmente para cubrir necesidades básicas como comida y vestuario de los residentes, construcción y otras, como actividades educacionales y ceremonias de culto, pero no mencionaron gastos en servidumbre.

Frente a esto, volver a los archivos resultó de enorme utilidad para esta investigación ya que pudo constatar que el convento recibió ingresos por la venta de esclavos en más de una ocasión:

“El 25 de mayo de 1762, congregados los Muy Reverendos Padres de Consejo en la Cámara de la Celda del Muy Reverendo Padre Maestro fray Ignacio de León Garavito Prior actual de este Convento de Nuestra Señora del Rosario de Santiago. Propuso su Muy Reverendo, tres puntos, el primero si parecía conveniente remitir tres esclavos que no podían parecer en este reino dirigidos al Muy Reverendo Padre Maestro Prior del Convento de Lima para que los vendiera a cambio de azúcar, pabito y bayeta de la tierra para ayuda del consumo que tiene al año este convento”²⁵.

Otro caso se da en 1779, cuando el convento recibe ciento ochenta pesos por la venta de un mulato llamado Gregorio, el que se había mandado a vender a Lima “por haber hecho acá una muerte”²⁶. Al año siguiente, a cuenta de la venta de la criada Encarnación a “un francés”, los religiosos reciben doscientos pesos del total de trescientos veinticinco que costaba la criada²⁷.

En 1785 son vendidos el mulato Lupo y el mulatillo *chiquito* Mauricio por 400 pesos por Concejo que se hizo²⁸ y un tiempo después, la mulatilla Francisca²⁹. Finalmente, se encontró que en 1794 don Joseph Portales dio a la comunidad doscientos pesos por la venta del mulato Santos a cuenta del pan que había dado en el año anterior³⁰.

Estos ejemplos no tienen valor meramente anecdótico pues permiten ver a los esclavos como parte de los bienes de la comunidad que, gracias a su venta, pudo solventar algunos gastos.

Consideraciones sobre la esclavitud indígena

El Convento de Santiago, hacia fines del siglo XVI,

“como los demás conventos, y mucho más los seglares algo acomodados solían tener a su servicio en calidad de esclavos o de encomen-

²⁵ Vol. C/5 1, Foja 1v, ACSD, Santiago.

²⁶ El dinero fue entregado por Don Joseph Ramírez., Vol. P/3 1, Abril 1779, Foja 55, ACSD, Santiago.

²⁷ Vol. P/3 1, Noviembre 1780, Foja 120v, ACSD, Santiago.

²⁸ Vol. P/3 2, Foja 5v, ACSD, Santiago.

²⁹ Vol. P/3 2, Foja 8v, ACSD, Santiago.

³⁰ Al valor total que Joseph Portales debe pagar por el esclavo se le descuenta un porcentaje a cuenta de la donación de pan que hizo al convento el año anterior, Vol. P/3 5, Enero 1794, foja 71, ACSD, Santiago.

dados a varias familias de indios, que ocupaba, ya en los trabajos de las tierras de Monserrate, ya en los trabajos y oficios del Convento y, ciertamente, debían serle muy útiles”(Ghigliazza, 1982: 183).

Entre los indígenas que poseían se cuentan: Pedro, molinero, casado; Diego, casado; Luis, ovejero; Hernando y su hijo Martín; Damián, casado; Miguel, soltero; Miguel, casado; Juan Francisco; Gonzalo, casado; Gaspar, casado; Alonso, zapatero; Alonso carpintero; Marcos, casado; dos muchachos llamados Domingo cada uno y otro muchacho llamado Diego(Ghigliazza, 1982: 196-197).

Según cuenta fray Raimundo Ghigliazza, un día el Provincial Fr. Acacio de Naveda, temiendo que algunas personas “los inquietaran de la tenencia y posesión de tantos años adquirida por el dicho convento” o“envidiosos que, necesitando gente de servicio, trataran de conquistar a estos indios para llevarlos a sus casas o sus haciendas y aprovecharlos con perjuicio de los religiosos”(Ghigliazza, 1982: 183), pidió al Gobernador del Reino don Alonso de Ribera que protegiera su derecho sobre esos indígenas. El Gobernador, acogiendo la petición, le otorgó un mandato con fecha de 29 de Septiembre de 1603, por el cual amparaba la legítima posesión de aquellos indios “y mandaba a todas las justicias del Reino no consintieran que los tales indios morasen en otra parte, bajo ninguna razón o pretexto, devolviéndolos luego al Convento en caso que se hubiesen tenido” (Ghigliazza, 1982: 184)³¹.

Esta historia resulta ilustrativa para tratar de rastrear otros antecedentes de esclavitud al interior del convento y resultaparticularmente importante por su data, ya que no fue sino hasta cinco años después, a través de una cédula real fechada en 1608, que fue legalizada la captura de indígenas como prisioneros de guerra justa y su posterior esclavización. De esa manera los indígenas dejaron de ser vasallos del rey para transformarse en posibles *aucaes*, indios de guerra capturados que podían ser reclamados como esclavos legítimos. La cédula en cuestión estableció además un segundo tipo de sujeción, la “esclavitud de servidumbre”:

“esclavitud temporal en la que caían los niños que no tenían la edad estipulada para ser esclavos a perpetuidad, pero que podían ser saca-

³¹ En mi opinión, esto hace referencia a que se restituyeran los indios a aquellos conventos que los hubiesen poseído.

dos de sus tierras, llevados a territorio hispano y mantenidos como esclavos de servidumbre hasta los veinte años. Era una manera de aculturarlos en una etapa aún “tierna” de formación: se entregaba a los niños transitoriamente a un particular que proporcionaba instrucción religiosa a cambio de servidumbre” (Obregón y Zavala, 2009: 25).

El bajo límite de edad para ser capturado y vendido,- los hombres podían serlo con poco más de diez años y las mujeres desde los nueve y medio- (Valenzuela, 2009: 251), respondía también a que “los niños podían ser criados y sometidos con mayor facilidad, con menor riesgo de huida o de resistencia que los adultos”(Valenzuela, 2009: 251).

Paralelamente se desarrolló la “esclavitud a la usanza”, que a diferencia de las otras dos que se caracterizaban por el uso de la fuerza, fue un tipo de esclavitud que se presentó como consentida por los familiares que vendían o confiaban niños o niñas indígenas a los españoles (Obregón y Zavala, 2009: 25).

Si bien en 1674 se inició el proceso de abolición definitiva de la esclavitud indígena con la Real Cédula -sobre no esclavizar, dar buen tratamiento, y procurar la conversión y reducción de los indios- el pillaje, el secuestro, la deportación y el desarraigo se mantuvieron como prácticas ilícitas; de hecho, la esclavitud indígena perduró hasta comienzos del siglo XIX.

El paternalismo cultivado en la sociedad tradicional hizo que la trata de niños-mercancía (Valenzuela, 2009: 252) fuera vista casi como un acto filantrópico, el hecho de que fueran menores reforzaba la idea de la protección al inferior, al desvalido. Como señalan Jimena Obregón y José Manuel Zavala, incluso hasta algunos religiosos misioneros se mostraron particularmente favorables a la “compra” de niños:

“En 1752, el jesuita Villareal preconizaba no prohibir la compra de niños sino limitar el período de servicio a diez años como máximo. Sin embargo, después de este período se les debía impedir de todos modos que volvieran a vivir con los indígenas no reducidos a pueblos. En 1780, esta vez un alto eclesiástico franciscano, fray Sors, veía en la compra de niños una buena manera de convertir a los indígenas y también insistía en no dejarlos volver a la tierra de infieles. Alejarlos de sus tierras era de cierta manera salvarlos, aunque fuera a su pesar, porque abría y abonaba el terreno a la evangelización” (Obregón y Zavala, 2009: 25-26).

Esclavos del Convento Grande de Santo Domingo

Sólo sabemos que hacia 1780 los esclavos de los dominicos llegaron a ser ochenta y cinco, “entre hombres y mujeres, y entre chicos y grandes, e inválidos”, y que los mismos vivían o en alguna de las dos haciendas que poseía el convento, donde se dedicaban al cultivo de la tierra, o en el convento mismo donde servían a su comunidad³². Desconociendo pues el número total y específico de la población conventual, fue imposible hacer un análisis cuantitativo, de manera que, como quedó dicho, se estudió la esclavitud cualitativamente, delineando el rol que cumplieron los individuos y grupos negros esclavos en el convento.

La servidumbre y su relación con la jerarquía conventual

La comunidad del convento al igual que el resto de la sociedad presentaba una marcada organización jerárquica, la que estaba compuesta por sacerdotes, coristas, hermanos legos, novicios, sirvientes y esclavos.

El noviciado era la primera etapa que debía atravesar quien quisiera tomar el hábito, tras un año de prueba, era aceptado como fraile. Luego realizaba la profesión religiosa que implicaba hacer votos de obediencia, castidad y pobreza. De ahí podía seguir dos caminos: quedarse como hermano lego para servir en las labores domésticas, o seguir los estudios de gramática latina, filosofía y teología para llegar a su consagración sacerdotal (Rubial, 1998: 134). A éstos se les llamaba coristas, debido a la obligación que tenían de asistir al coro (Iturriaga, 1994: 74). Por encima estaba el estamento sacerdotal compuesto entre otros por el Maestro de estudiantes; los lectores que enseñaban filosofía, teología, moral e incluso artes; el Maestro de novicios; los padres predicadores y el prior.

Las distinciones derivadas de los cargos desempeñados o de la carrera eclesiástica que se seguía, daban origen a diferentes categorías de religiosos a las que iban asociados derechos, prerrogativas y privilegios. Entre ellos se contaban la precedencia que debía guardarse entre determinados cargos; el goce de excepciones o dispensas como el no tener la obligación de cumplir con algunas actividades como hacer la hebdómada (durante toda la semana recitar las

³² Vol. 02 / C-4 Comunicaciones Oficiales 1559-1840, 10 de mayo de 1780, Legajo 51, foja 3 y 3v, ACSD, Santiago.

oraciones y lecturas breves del oficio divino y dar la bendición de la mesa); y poder tener niños de servicio. Este último derecho estaba reservado sólo para los Reverendos Padres de Provincia, Reverendos Padres Definidores, Padres Lectores de Teología jubilados, religiosos con alguna licencia especial o que tuvieran sesenta años de edad o más, prerrogativa que Rubial García identifica también para el caso agustino en México: “además del privilegio de una celda, los frailes de la élite podían tener un sirviente nativo u oriental (pilguanejo) o un esclavo para su servicio personal, a quien algún religioso ocasionalmente alquilaba para obtener ingresos” (Rubial, 2005: 180). Ejemplos de esto mismo figuran en el libro de cuentas del convento estudiado, en que se registró un gasto de nueve pesos y dos reales por una chaqueta, armador y calzones de paño de Quito para el vestido del mulatillo *del* Padre Prior³³, y que en otro momento habla del “criado de la mano” *del* Padre Procurador³⁴.

En el convento de Santo Domingo de Santiago los esclavos fueron incorporados a la comunidad como componentes serviles, respetando el orden jerárquico, a la vez que los religiosos mantuvieron relaciones paternalistas con ellos, traducidas en protección, enseñanza de la fe católica, alimentación y vestuario. De acuerdo a las fuentes documentales y las investigaciones revisadas, es posible concluir que los esclavos se mantuvieron en el convento básicamente para realizar labores domésticas y otros servicios en la comunidad religiosa, asemejándose de esta manera a la situación que ocurría en los monasterios femeninos donde se mantenían sirvientas esclavas para la asistencia personal de las monjas. Así el criado Paulino trabajaba podando³⁵ y otros dos esclavos sirviendo toda la semana³⁶.

Como contraparte, los religiosos estaban comprometidos con el cuidado y manutención de los criados. Entre los gastos que efectuaron para la atención de los esclavos enfermos se cuentan: azúcar para ayuda y sudor³⁷, canutillo (plan-

³³ Vol. P/3 2, Jueves 29 de marzo de 1798, imagen 2521 [versión digitalizada], ACSD, Santiago.

³⁴ Vol. P/3 2, Miércoles 22 de febrero de 1797, Foja sin número, ACSD, Santiago.

³⁵ Vol. P/3 2, Sábado 19 de agosto de 1797, imagen 2484 [versión digitalizada], ACSD, Santiago.

³⁶ Vol. P/3 2, Sábado 27 de mayo de 1797, imagen 2475 [versión digitalizada] y Vol. P/3 2, Sábado 28 de octubre de 1797, imagen 2494 [versión digitalizada], ACSD, Santiago.

³⁷ Vol. P/3 2, Viernes 19 de mayo de 1797, imagen 2473 [versión digitalizada], ACSD, Santiago. Sudores “se llaman aquel remedio y curación, que se hace en los enfermos, especialmente en los que padecen el mal gálico, aplicándoles medicinas, que los obliguen a sudar copiosa o frecuentemente”.

Real Academia Española (RAE), *Diccionario de la Lengua Castellana, en que se explica el*

ta medicinal)³⁸, tabaco³⁹ y en “aliñadura” del brazo de uno de ellos⁴⁰. Para una mulata que parió en la viña se compraron mantillas y un rebocito⁴¹; para que se tapara el Negrito ovejero que estaba enfermo se compró una jerga⁴² y al cirujano se le pagaron doce pesos por haber curado al mulato Bernardo que servía a la comunidad en todo⁴³.

En cuanto a la vestimenta, los libros de cuentas registran la compra de tocuyo, algodón y ruan (telas de algodón), jerga (tela gruesa y tosca), calzones de “paños de Quito” y rebocito blanco, especie de manta, para vestimenta de criados y esclavos, lo mismo que gastos por la hechura de camisas y zapatos, y la compra de sombreros de paja y ponchos para ellos.

Posibilidades de libertad de los esclavos

Las Siete Partidas de Alfonso X el Sabio son el cuerpo normativo que definió las formas consuetudinarias que permitieron la emancipación de los esclavos. “Señores, y hay algunos, que aforran sus siervos, tan solamente por su buena voluntad, queriéndoles hacer bien y merced, no tomando precio ninguno de ellos. Y otros que los forran por precio que reciben”⁴⁴. Y éstas mantuvieron su vigencia en las sociedades hispanoamericanas.

De acuerdo a aquello, por una parte estaba la manumisión por autocompra, que podía ser alcanzada por acumulación, es decir, a través de la realización de trabajos que les permitieran quedarse con un porcentaje de su salario, mismo que reunían para luego comprar su libertad; y por otra, estaba la que se daba por gracia de los amos, que sin compensación económica los liberaban en agradecimiento a su lealtad y buen comportamiento (Ogass Bilbao, 2009: 164):

De acuerdo a la historiadora Celia Cussen “la autocompra fue el modo más común de obtener la libertad”, en palabras suyas, “tan doloroso como constante

verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua. Tomo VI, Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, 1739: 175.

³⁸ Vol. P/3 2, Martes 25 de abril de 1797, imagen 2470 [versión digitalizada], ACSD, Santiago.

³⁹ Vol. P/3 2, Domingo 21 de mayo de 1797, imagen 2473 [versión digitalizada], ACSD, Santiago.

⁴⁰ Vol. P/3 2, Lunes 13 de noviembre de 1797, imagen 2496 [versión digitalizada], ACSD, Santiago.

⁴¹ Vol. P/3 2, Lunes 17 de julio de 1797, imagen 2480 [versión digitalizada], ACSD, Santiago.

⁴² Vol. P/3 2, Viernes 22 de diciembre de 1797, imagen 2501 [versión digitalizada], ACSD, Santiago.

⁴³ Vol. P/3 2, Martes 16 de enero de 1798, imagen 2506 [versión digitalizada], ACSD, Santiago.

⁴⁴ Cuarta Partida Título XXII, Ley IX.

en la historia de la esclavitud es el hecho de que esta condición se heredaba por vía materna en el momento mismo del nacimiento, sin que la posterior libertad de la madre –ni la condición libre del padre o cónyuge- tuviera alguna relevancia sobre la situación legal del individuo. Por lo tanto, los afrodescendientes vivían permanentemente preocupados, y a menudo descapitalizados, por el deseo de liberar a todos los miembros de su familia”(Ogass Bilbao, 2009: 129):

Y es también el caso más recurrente al interior del convento de Santo Domingo. Las fuentes hablan de ese esfuerzo de acumulación por parte de los esclavos para alcanzar la libertad desarrollando trabajos remunerados: al esclavo Antonio se le pagó un jornal de cinco reales diarios durante diez días, que le permitió acumular seis pesos dos reales⁴⁵. Es posible que ese mismo esclavo, llamado luego “criado” Antonio, haya sido el que recibió al siguiente mes once pesos cuatro reales y medio por haber trabajado fuera del convento, a jornal, a cambio de cinco reales al día⁴⁶.

Los documentos mencionan a dos esclavos del convento que *sirven* toda la semana, a quienes se pagaron dos reales a cada uno⁴⁷, mismos que figuran nuevamente unos meses después “por haber trabajado toda la semana”⁴⁸.

Entre los meses de febrero y junio de 1797 se anotan en los registros de gastos (semanal o mensualmente) “siete reales en siete esclavos”, entendiéndose que el jornal que se les pagaba era de un real⁴⁹.

⁴⁵ Vol. P/3 1, Diciembre 1779, Foja 73, ACSD, Santiago.

⁴⁶ Vol. P/3 1, Enero 1780, Foja 76, ACSD, Santiago.

⁴⁷ Vol. P/3 2, Sábado 27 de mayo de 1797, imagen 2473 [versión digitalizada], ACSD, Santiago.

⁴⁸ Vol. P/3 2, Sábado 28 de octubre de 1797, imagen 2494 [versión digitalizada], ACSD, Santiago.

⁴⁹ Vol. P/3 2, 25 de febrero de 1797, imagen 2464 [versión digitalizada], Sábado 11 de marzo de 1797, imagen 2465 [versión digitalizada], Sábado 18 de marzo de 1797, imagen 2466 [versión digitalizada], Viernes 24 de marzo de 1797, imagen 2466 [versión digitalizada], 1 de abril de 1797, imagen 2468 [versión digitalizada], Sábado 8 de abril de 1797, imagen 2469 [versión digitalizada], Sábado 15 de abril de 1797, imagen 2470 [versión digitalizada], Sábado 22 de abril de 1797, imagen 2470 [versión digitalizada], Viernes 29 de abril de 1797, imagen 2470 [versión digitalizada], Sábado 6 de mayo de 1797, imagen 2472 [versión digitalizada], Sábado 13 de mayo de 1797, imagen 2473 [versión digitalizada], Sábado 20 de mayo de 1797, imagen 2473 [versión digitalizada], Martes 23 de mayo de 1797, imagen 2473 [versión digitalizada], Martes 23 de mayo de 1797, imagen 2473 [versión digitalizada], Sábado 3 de junio de 1797, imagen 2476 [versión digitalizada], Sábado 17 de junio de 1797, imagen 2477 [versión digitalizada], Sábado 24 de junio de 1797, imagen 2477 [versión digitalizada], ACSD, Santiago.

Asimismo se anotan numerosos pagos al “criado de la mano” del Padre Procurador que mencioné anteriormente⁵⁰; se le da un real al criado Manuel⁵¹; al criado Paulino se le dan dos reales porque ha podado toda una semana⁵², al negrito ovejero se le paga medio real⁵³ y cuatro reales se le dan al Negro Cornelio que ayudó a ver los pasteles el día de la celebración del Capítulo⁵⁴.

Si cruzamos las fuentes podríamos llegar a pensar que ese fue el camino que tuvieron los esclavos del convento para poder emanciparse, ya que se conocen casos de compras de libertad. Por ejemplo el del criado Benito que dio ciento cincuenta pesos por su libertad⁵⁵, o el de Francisco Pasten el Manco que ajustó la libertad de una hija suya llamada Mercedes y la de su nieto, de un poco más de un año, en cuatrocientos pesos⁵⁶; éste mismo, dos años después liberaría a unanietecita por cien pesos⁵⁷. Casos que se suman al otorgamiento de libertad a la esclava Prudencia por trescientos pesos o al hijo de Diego Plaza por cuarenta pesos⁵⁸. Incluso por Concejo, celebrado en marzo de 1781, se acordó dar libertad a una hija de Beara, esclava del convento, en cien pesos⁵⁹.

Para finalizar, quiero mencionar el tema de las tentativas de sobrevivencia por medio del cimarronaje. En forma paralela a las vías formales de emancipación, se practicó la fuga del régimen de esclavitud, estrategia que conllevaba siempre el peligro de ser capturado y restituido al trabajo esclavo. Debo reconocer que para el caso estudiado, las fuentes documentales son escasas, el libro de cuentas sólo registra el gasto que produjo la traída de un criado fugitivo⁶⁰, lo que permitiría suponer, de entrada, que esta práctica no fue común.

⁵⁰ Vol. P/3 2, Sábado 11 de marzo de 1797, imagen 2465 [versión digitalizada], Vol. P/3 2, Sábado 18 de marzo de 1797, imagen 2466 [versión digitalizada], Vol. P/3 2, Viernes 24 de marzo de 1797, imagen 2467 [versión digitalizada], Vol. P/3 2, 1 de abril de marzo de 1797, imagen 2468 [versión digitalizada], Vol. P/3 2, Sábado 19 de agosto de 1797, imagen 2484 [versión digitalizada], ACSD, Santiago.

⁵¹ Vol. P/3 2, Miércoles 22 de febrero de 1797, Foja sin número, ACSD, Santiago.

⁵² Vol. P/3 2, Sábado 19 de agosto de 1797, imagen 2484 [versión digitalizada], ACSD, Santiago.

⁵³ Vol. P/3 2, Sábado 25 de noviembre de 1797, imagen 2498 [versión digitalizada], ACSD, Santiago.

⁵⁴ Vol. P/3 2, Sábado 27 enero 1798, imagen 2508 [versión digitalizada], ACSD, Santiago.

El negro Cornelio pudo haberse encargado de la preparación, traslado o servicio de los pasteles.

⁵⁵ Vol. P/3 1, Mayo 1778, Foja 33, ACSD, Santiago.

⁵⁶ Vol. P/3 1, Agosto 1779, Foja63v, ACSD, Santiago.

⁵⁷ Vol. P/3 1, Septiembre 1780, Foja 102, ACSD, Santiago.

⁵⁸ Vol. P/3 5, Noviembre 1794, Foja 71, ACSD, Santiago.

⁵⁹ Vol. P/3 1, Enero 1782, Foja 122, ACSD, Santiago.

⁶⁰ Vol. P/3 2, Miércoles 22 de febrero de 1797, Foja sin número, ACSD, Santiago.

Sin embargo, sería necesario ampliar la investigación para poder emitir alguna conclusión sólida.

Conclusiones

Se pudo realizar un acercamiento a la presencia y experiencia de los esclavos en el convento, y avanzar un poco más en el conocimiento acerca de su procedencia y sus condiciones de vida. El reducir el foco y acotar el estudio a un espacio delimitado permitió identificar las particularidades de la esclavitud en ese recinto y revelar el problema que presentaron las fuentes con respecto al tema de la servidumbre. Se comprobó la existencia de esclavos africanos o afrodescendientes en el convento y se planteó la posibilidad de la presencia de sirvientes indígenas llevados a la fuerza a trabajar a dicho lugar. Frente a esta situación los esclavos tuvieron como alternativa desempeñarse en actividades de servicio u oficios para acumular dinero para comprar su libertad o la de sus familiares. Se presentó además la existencia un criado cimarrón que se fugó del recinto. Se espera que futuras investigaciones permitan profundizar en estas temáticas para poder realizar un estudio comparativo con otras órdenes religiosas.

Fuentes y bibliografía

1. Fuentes inéditas:

Archivo Dominico de Santiago

Archivo del Convento (ACSD):

Volumen C/5 1

Volumen 02 / C-4 Comunicaciones Oficiales 1559-1840.

Volumen P/3 1. Libro de caja en que se asientan todas las entradas que tiene este convento, así de dinero, como de efectos, según los ramos de que proceden 1776-1785.

Volumen P/3 2. Libro en que se anotan las partidas de Procura desde el 1° de Junio de 1785 hasta el 30 de Noviembre de 1801.

Volumen P/3 5. Entradas de dinero 25 enero de 1794 y asimismo de las salidas de mismo dinero para los gastos del mismo convento (hasta 1797).

Archivo Provincial de la Orden de Predicadores en Santiago de Chile:

Volumen 06/A-35. Libro de caja de la Provincia "San Lorenzo Mártir" 1699-1819.

2. Bibliografía

- AGUIRRE, Carlos (2005) “Silencios y ecos: La historia y el legado de la abolición de la esclavitud en Haití y Perú”, en *A Contracorriente: Revista de Historia Social y Literatura en América Latina*, ISSN 1548-7083, Vol. 3, N°. 1, pp. 1-37.
- ARAYA, Alejandra (2005) “Sirvientes contra amos. Las heridas en lo íntimo propio”, en Rafael Sagredo y Cristián Gazmuri, coord., *Historia de la vida privada en Chile, tomo I: El Chile tradicional, de la Conquista a 1840*. Santiago, Taurus.
- BERNAND, Carmen (2001) *Negros esclavos y libres en las ciudades hispanoamericanas*. Madrid, Fundación Histórica Tavera.
- CANO ROLDÁN, Imelda (1981) *La mujer en el Reino de Chile*. Santiago, Gabriela Mistral.
- BURNS, Kathryn (1999) *Colonial Habits, Convents and the Spiritual Economy of Cuzco, Peru*. Durham, N.C., DukeUniversityPress.
- CARRASCO NOTARIO, Guillermo (1999) “La esclavitud negra en la Provincia Agustina de Chile”, en *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile* 17, Santiago.
- CUSSEN, Celia (2009) “La ardua tarea de ser libre: manumisión e integración social de los negros en Santiago de Chile Colonial”, en *Huellas de África en América: Perspectivas para Chile*, Santiago, Editorial Universitaria.
- , *The life and afterlife of Martin de Porres afroperuviansaint* [MS inédito].
- ANDRÉS-GALLEGO, José (1996) “Esclavos de temporalidades (El Tucumán, 1768); posibilidades de una fuente documental”, *Hispania Sacra*, XLVIII, N° 97, pp. 231-260.
- GHIGLIAZZA O.P., Raimundo (1982) *Historia de la Provincia Dominicana de Chile, Tomo II*, Santiago de Chile, Salesianos.
- GÓNGORA, Mario (1974) *Origen de los inquilinos de Chile Central*, Santiago, ICIRA.
- GUARDA, Gabriel (1978) *Historia urbana en el Reino de Chile*, Santiago, Andrés Bello.
- ITURRIAGA, Fr. Rigoberto (1994) “Usos y costumbres de los religiosos franciscanos (S. XIX)”, Santiago, *Archivo Franciscano*, 35.
- MAYO, Carlos (1994) “Esclavos y conchabados en la estancia Santa Catalina, Córdoba (1764-1771). Notas para su estudio”, en Carlos Mayo comp., *La historia agraria del interior. Haciendas jesuíticas de Córdoba y el Noroeste*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

- MILLAR, René y Duhart, Carmen Gloria (2005) “La vida en los claustros. Monjas y frailes, disciplinas y devociones”, en Rafael Sagredo y Cristián Gazmuri, coord., *Historia de la vida privada en Chile, tomo I: El Chile tradicional, de la Conquista a 1840*. Santiago, Taurus, pp.125 -159.
- NAVARRETE, María Cristina (2005) *Génesis y desarrollo de la esclavitud en Colombia, siglo XVI y XVII*. Cali, Universidad del Valle - Programa Editorial.
- OBREGÓN ITURRA, Jimena- PAZ Y ZAVALA CEPEDA, José Manuel (2009) “Abolición y persistencia de la esclavitud indígena en Chile colonial: estrategias esclavistas en la frontera araucano-mapuche”, *Memoria Americana* 17, pp. 17-31.
- OGASS BILBAO, Claudio Moisés (2009) “Por mi precio o mi buen comportamiento: oportunidades y estrategias de manumisión de los esclavos negros y mulatos en Santiago de Chile, 1698 – 1750”, *Historia*, Vol. 42, nº 1, pp.141-184.
- Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*. Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, 1726-1739, 6 vols.
- RUBIAL GARCÍA, Antonio (1998) *La plaza, el palacio y el convento: La ciudad de México en el siglo XVII*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- (2005) “Los Conventos Mendicantes”, en Pilar Gonzalbo, coord., *Historia de la vida cotidiana en México, volumen II: La Ciudad Barroca*. México, Fondo de Cultura Económica.
- SAGREDO, Rafael y GAZMURI, Cristián (2005) coord., *Historia de la vida privada en Chile, tomo I: El Chile tradicional, de la Conquista a 1840*. Santiago, Taurus.
- SOTO LIRA, Rosa (2011) *Esclavas Negras en Chile Colonial*. Santiago, Ed. Bravo y Allende Editores.
- THOMAS, Hugh (1998) *La trata de esclavos: historia del tráfico de seres humanos de 1440-1870*. Barcelona, Planeta.
- VALENZUELA, Jaime (2009) “Esclavos Mapuches. Para una historia del secuestro y deportación de indígenas en la colonia”, en Rafael Gaume y Martín Lara, coord., *Historias de racismo y discriminación en Chile*. Santiago, Uqbar Editores.

María Trinidad Bórquez Ibarra

VIAL, Gonzalo (1957) *El africano en el Reino de Chile: ensayo histórico y jurídico*. Santiago, Universidad Católica de Chile, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Instituto de Investigaciones Históricas.

Recibido: junio de 2013.

Aceptado: julio de 2013.